

PLANIFICA TUS ESTUDIOS

A la hora de organizar tus estudios es importante que sepas...

1. Para obtener la titulación debes completar 240 créditos.
2. Como parte de esos 240 créditos puedes solicitar el reconocimiento de determinadas actividades por créditos optativos (6 máximo). **Si quieres que el reconocimiento de créditos se haga efectivo en un determinado curso debes solicitarlo al matricularte o antes del inicio de curso.**
3. **Para matricularte en las prácticas externas debes haber superado 180 créditos.** Así que, no podrás completar tus estudios en cuatro años si cuando te matricules de cuarto no has superado los créditos de 3 cursos completos.
4. **Para poder presentar y superar el Trabajo Fin de Estudios tienes que haber superado el resto de créditos de la titulación, incluidas las prácticas externas.**
5. Si quieres compatibilizar los estudios con otra actividad puedes hacer una matrícula a tiempo parcial.
6. En caso de que no te vaya demasiado bien y tengas que priorizar asignaturas analiza las condiciones de permanencia.

TIPOS DE MATRÍCULA

Al matricularte ten en cuenta...

1. El año de ingreso deberás matricularte al menos de 60 créditos (curso completo).
2. En años sucesivos puedes optar por matrícula a tiempo completo (a partir de 37 créditos) o a tiempo parcial (entre 24 y 36).

Si eres becario para poder optar a la beca completa puede ser necesario que te matricules de un mínimo de 60 créditos.

CONDICIONES DE PERMANENCIA

Para permanecer en la escuela deberás haber superado al final de cada curso al menos...

- 12 créditos si la matrícula es a tiempo completo
- 6 créditos si la matrícula es a tiempo parcial

Para permanecer en la escuela deberás haber superado al final de los tres primeros cursos como mínimo 90 créditos, de los que al menos 48 deben corresponderse con asignaturas de primer curso. Cada curso a tiempo parcial se computa como medio curso.

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Sobre el reconocimiento de créditos es importante que sepas...

1. Si quieres que se te reconozcan créditos debes solicitarlo, salvo que se trate de una actividad organizada por el centro a partir del curso 2016-2017. A partir de este año académico en el propio formulario para solicitar la realización de la actividad se solicitaba el reconocimiento, salvo renuncia expresa.
2. La solicitud debe realizarse antes de finalizar el periodo de matrícula o la fecha oficial de inicio de curso. **Fecha límite: 13/09/2018.**

En caso de que solicites reconocimiento hasta la resolución tu matrícula será condicionada.

Puedes consultar en crc.esapa.org los criterios para el reconocimiento de créditos.